



Universidad Veracruzana

*Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales*

Informe de Labores
2012 - 2013

ÍNDICE

Acceso a la Información.....	3
Transparencia.....	10
Protección de Datos Personales.....	13
Promoción de la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales.....	19

Honorables Miembros del Consejo Universitario General:

Presento el Quinto informe de labores de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por las actividades comprendidas del 1º de Febrero de 2012 al 15 de Noviembre de 2013.

Es muy importante para mí, dar continuidad a la labor iniciada y desarrollada durante varios años por la Mtra. Clementina Guerrero García, apoyándonos en los procedimientos y políticas implementados por ella, que tan eficaces resultados han dado.

En todas sus áreas de expresión y trabajo las Instituciones de Educación Superior son complejas, toda vez que están constituidas por una amplia gama de quehaceres, disciplinas, facultades, retos y obligaciones que deben atenderse y armonizarse para lograr dentro de su estructura, una interacción adecuada que satisfaga las necesidades de todos los miembros de su comunidad y en consecuencia, de la sociedad en general.

La Universidad Veracruzana dentro de sus virtudes cuenta con dos relevantes: una, la de ser multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria y dos, la de ser un organismo autónomo. Con la primera logra que tanto su pasado, presente y futuro coincidan y se armonicen dentro de su estructura, legislación y operación; con la segunda, su autonomía, toma decisiones que mejor convengan para lograr una gobernabilidad destacada y el desarrollo óptimo de sus actividades para atender los requerimientos que la sociedad le demanda.

No obstante, respecto a la autonomía de las universidades, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado acerca del “alcance” en los siguientes términos:

[...] las universidades públicas son organismos públicos descentralizados con autonomía especial, que implica autonormación y autogobierno, en atención a la necesidad de lograr mayor eficacia en la prestación del servicio que les está atribuido y que se fundamenta en su libertad de enseñanza, sin que ello signifique su disgregación de la estructura estatal, ya que

se ejerce en un marco de principios y reglas predeterminadas por el propio Estado, restringida a sus fines [...] ¹

Tal es el caso del derecho otorgado constitucionalmente a todo individuo para tener acceso a la información, la transparencia y la protección de sus datos personales, y que las universidades han tenido que integrar y adecuar en la prestación de sus servicios y cumplimiento de sus facultades. La Universidad Veracruzana lo asumió con plena responsabilidad normándolo desde el año 2006 con base en la Ley Federal y a partir del año 2007 con la Ley Estatal. Consignó así, a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para su ejercicio, dependencia de la que me nombraron Encargado, a partir del 9 de Abril del año 2012 y por la cual vengo a comparecer ante este Órgano universitario en cumplimiento a lo dispuesto en nuestra normatividad.

Lo instituido al interior de nuestra universidad se ha complementado con lo instituyente que ha resultado el proceso de innovar y cumplir en materia de transparencia y rendición de cuentas. Bajo este tenor, el sistema de gestión de calidad continuó demostrando su conveniencia y mejora a través del mantenimiento de su certificado por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) e incluyendo en el alcance de su proceso de transparencia y acceso a la información, la protección de datos personales. Para lograrlo ha sido fundamental que el personal que integra la Coordinación, se capacite continuamente en la materia, de manera particular en la tutela de datos personales, debido a su incorporación en las reformas normativas.

Estos hechos y los resultados que a continuación se presentan, refrendan el compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad en general para una mayor transparencia de la gestión institucional, del uso de sus recursos y del cumplimiento legal en materia de acceso a la información pública y tutela de los datos personales.

¹ Tesis: 1a. XI/2003, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, t. XVII, Mayo de 2003, p. 239.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Partiendo del hecho de que la Universidad Veracruzana, como Institución Pública, administra recursos públicos y que, por tanto, pertenecen a la sociedad, consideramos que toda persona tiene derecho a solicitar información derivada de su aplicación y la institución está obligada a proporcionarla.

En consecuencia, en esta Coordinación hemos asumido el compromiso de que la información que se proporcione, a la sociedad en general y a la comunidad universitaria, sea completa, veraz y que su entrega sea oportuna. Nuestra constante ha sido el mejorar la calidad de la información que se proporciona a los solicitantes; y verificar que cada respuesta corresponda a la pregunta planteada, que esté completa y bien presentada, sin sacrificar los plazos establecidos para responder.

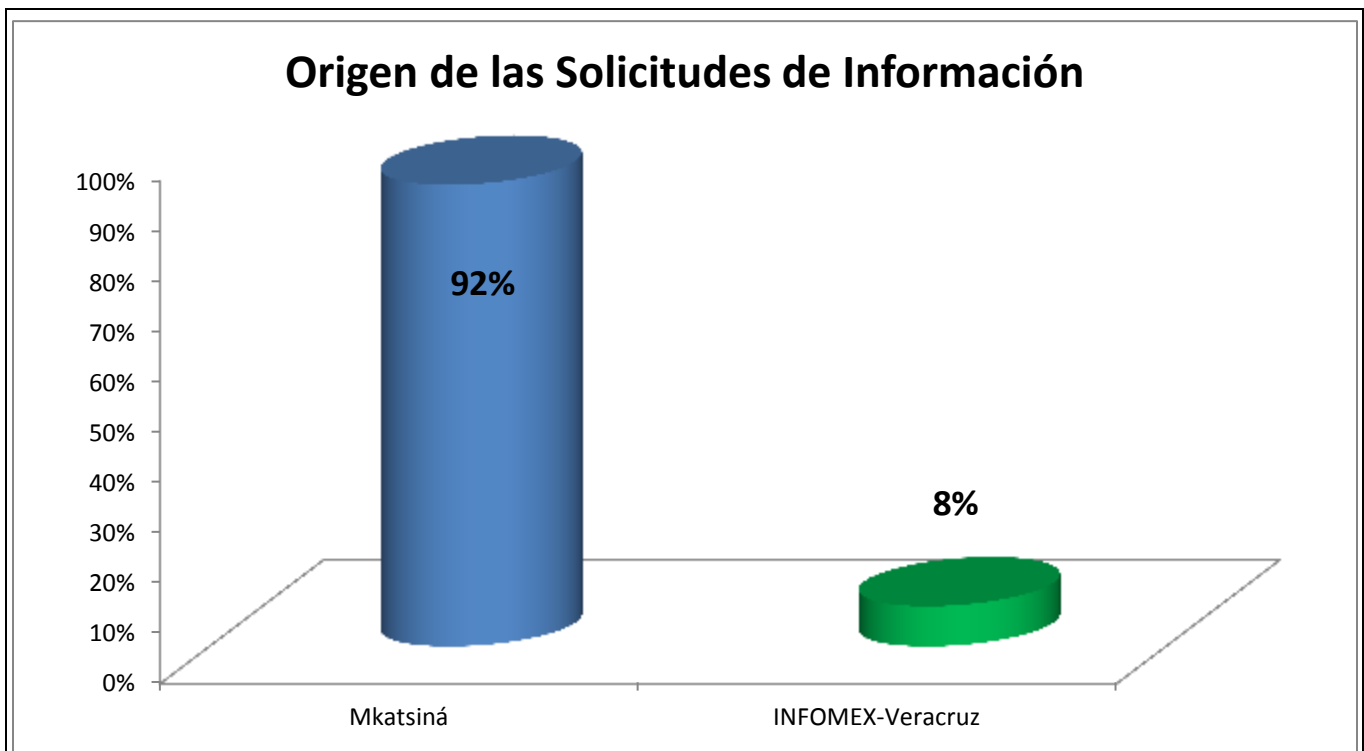
Atender todas las solicitudes de información en tiempo y en forma ha sido un trabajo y compromiso mutuo entre la Coordinación y los Sujetos Obligados, mismos que han logrado que a la fecha de los 11 Recursos de Revisión interpuestos a la Universidad Veracruzana ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), órgano garante del derecho constitucional de acceso a la información, se ha obtenido un fallo favorable para la institución.

Es evidente que en el transcurso de estos años, de 2007 a la fecha, nuestro sistema electrónico de Acceso a la Información Mkatsiná se ha consolidado como una herramienta eficaz que se ha posicionado, poco a poco, tanto en la preferencia de la comunidad universitaria como en la sociedad en general. Resultado obtenido gracias a la mejora continua a la que ha sido sometido, tras aprovechar las oportunidades de mejora detectadas a través de la retroalimentación de las opiniones de los solicitantes de información y de los Sujetos Obligados.

A través de Mkatsiná, se ha implementado un instrumento de fácil acceso al solicitante que, al ser contestado, nos permite conocer el grado de satisfacción con el cual nos evalúa al momento de recibir la respuesta a su solicitud. Así, en

el periodo que se informa, se observa que 8 de cada 10 personas manifiestan estar satisfechas con la calidad del servicio que han recibido.

Podemos asegurar que la confianza de los solicitantes de información en nuestro sistema Mkatsiná se ha venido consolidando ya que en este periodo, de cada 100 solicitudes recibidas, 92 fueron a través de este sistema y 8 por medio del sistema Infomex-Veracruz. Estos datos reflejan un incremento respecto al periodo anterior de 8% en las solicitudes recibidas vía Mkatsiná. (Gráfica 1).



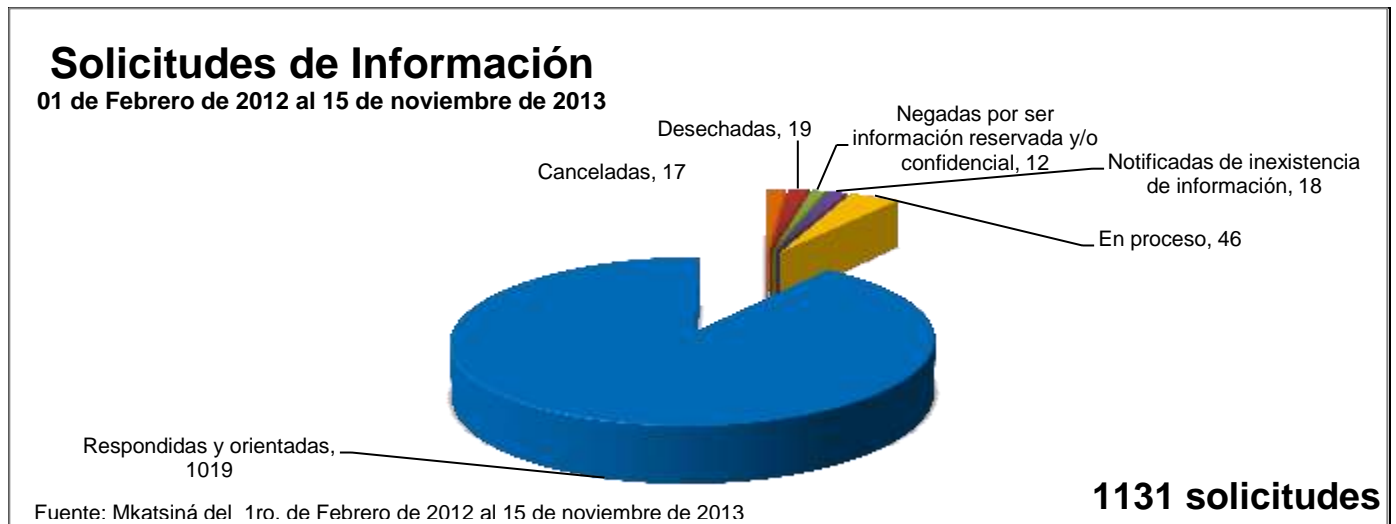
Gráfica 1

Año tras año hemos seguido trabajando a fin de que a través de Mkatsiná podamos contar con más y mejor información. Por tal motivo, se han incorporado al sistema, una serie de indicadores que nos proporcionan información estadística relacionada con diferentes temas: las solicitudes realizadas y atendidas por periodos; las cifras y los medios electrónicos utilizados para presentarlas (Mkatsiná o Infomex); los tiempos de respuesta; las dependencias administrativas y entidades académicas con mayor número de

solicitudes; el género de los solicitantes, el perfil de los solicitantes y la edad de los mismos, entre otros.

Desde la creación de la Coordinación a la fecha del presente informe (15 de noviembre de 2013), hemos atendido un total de 2436 solicitudes de acceso a la información. Esta cifra indica claramente un incremento considerable en el promedio mensual de solicitudes recibidas, con relación al informe anterior 2010-2011, al pasar de 29 a 53, es decir, un incremento de un 83%.

Las solicitudes recibidas en este periodo (1,131) las podemos distribuir de la siguiente manera: 1019 fueron respondidas y orientadas; 12 negadas por tratarse de información reservada o confidencial; a 18 solicitantes se les notificó la inexistencia de la información; 17 fueron canceladas por no cumplir con el procedimiento; 19 fueron desechadas y 46 se encontraban en proceso de atención al elaborar este informe. (Gráfica 2).

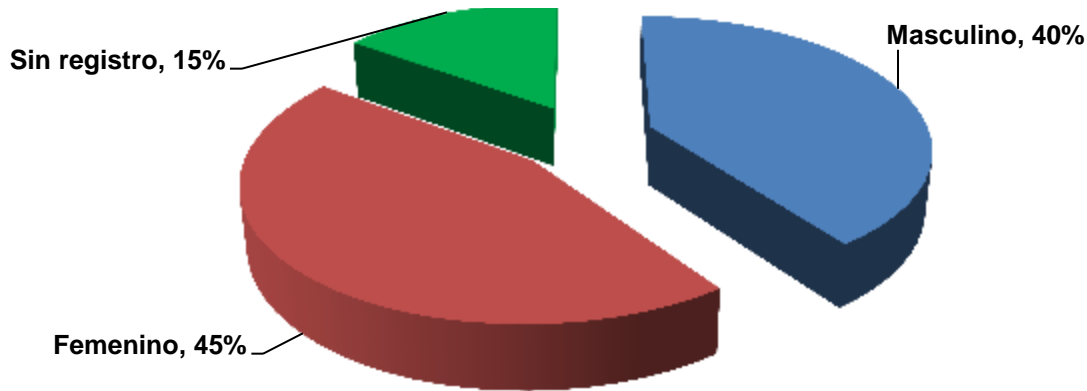


Gráfica 2

Con relación al registro de solicitudes realizadas por mujeres y hombres, periodo tras periodo, se observa que se mantiene la mayoría de solicitantes del sexo femenino en términos porcentuales. Así, la distribución porcentual no registra variación, en comparación con informes anteriores: el 45% de las solicitudes las realizan personas del sexo femenino y el 40% del sexo masculino, 15% de los solicitantes no registró su sexo (Gráfica 3).



Género de los solicitantes registrados

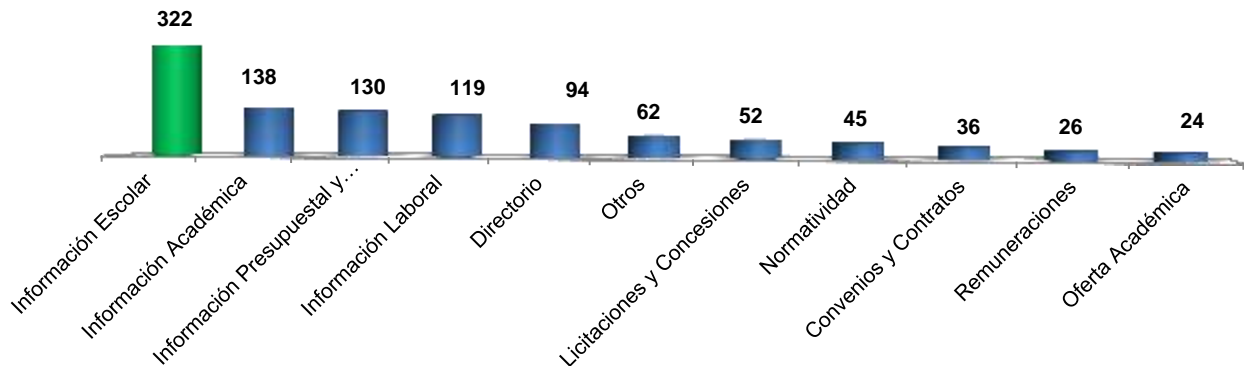


Fuente: Mkatsiná del 1ro. de Febrero de 2012 al 15 de noviembre de 2013

Gráfica 3

Dentro de la clasificación que hemos desarrollado para identificar los principales temas a los que se refieren las solicitudes de acceso a la información, los porcentajes más altos corresponden a los siguientes conceptos: información escolar 31%, Información Académica 13%, Información Presupuestal y Financiera 12%, Información Laboral 11%, Directorio 9%, entre otras. (Gráfica 4).

Los temas que más preguntan

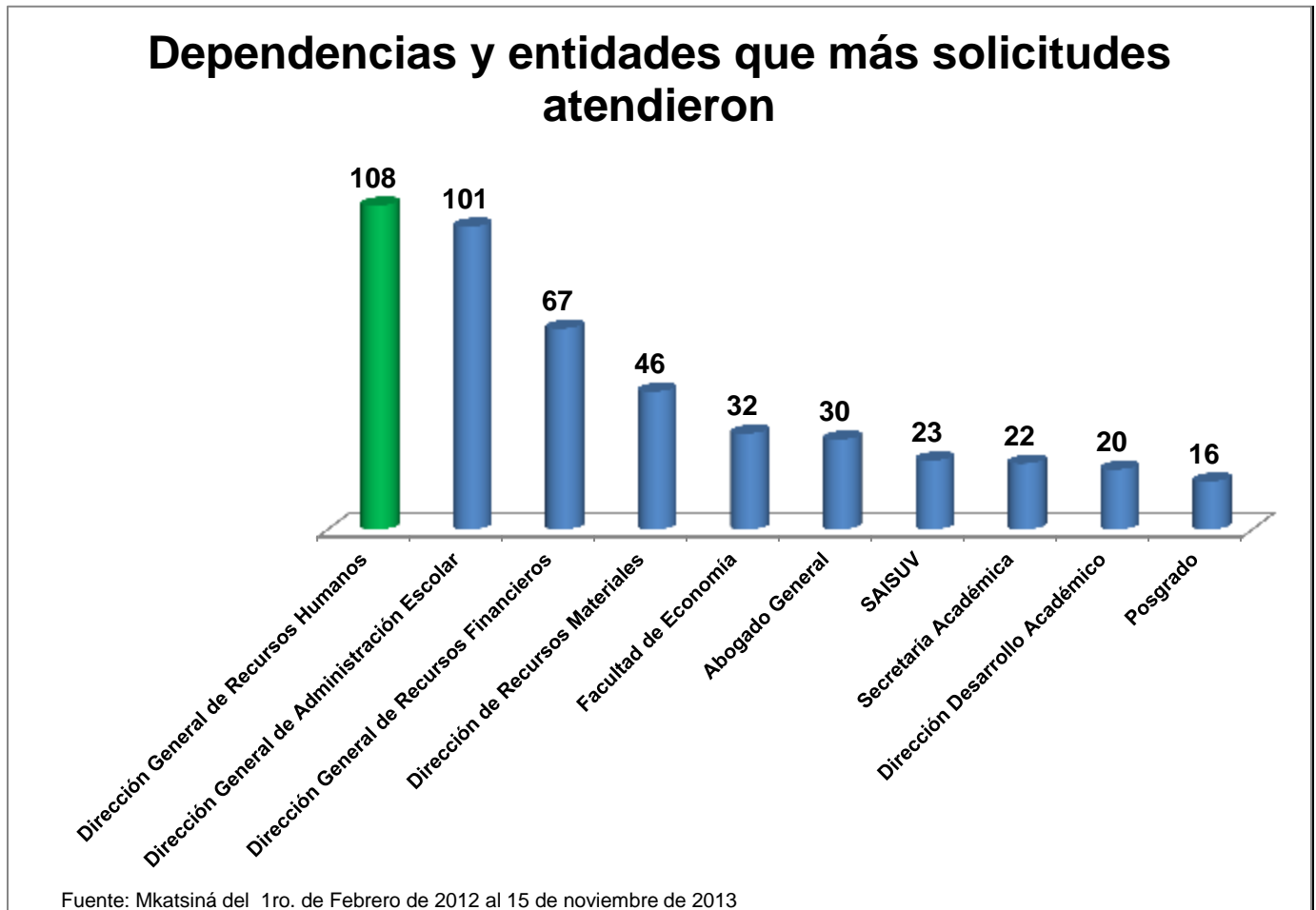


Fuente: Mkatsiná del 1ro. de Febrero de 2012 al 15 de noviembre de 2013

Gráfica 4

Independientemente de las solicitudes que esta Coordinación atiende directamente, sobresalen en este periodo, por el número de solicitudes que han

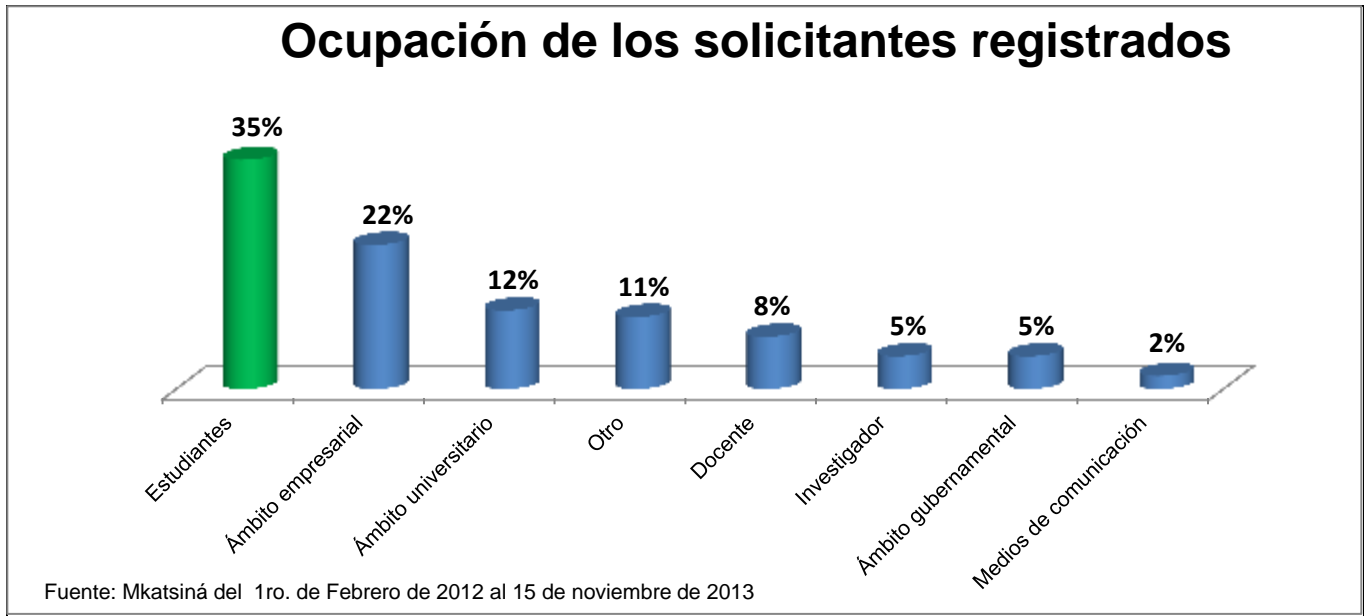
recibido las siguientes dependencias: Dirección General de Recursos Humanos, con un total de 108; Dirección General de Administración Escolar 101, Dirección General de Recursos Financieros 67, Dirección de Recursos Materiales 46, Facultad de Economía- Xalapa 32, Oficina del Abogado General 30, SAISUV 23, Secretaría Académica 22, Dirección General de Desarrollo Académico 20 y Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado 16. (Gráfica 5)



Gráfica 5

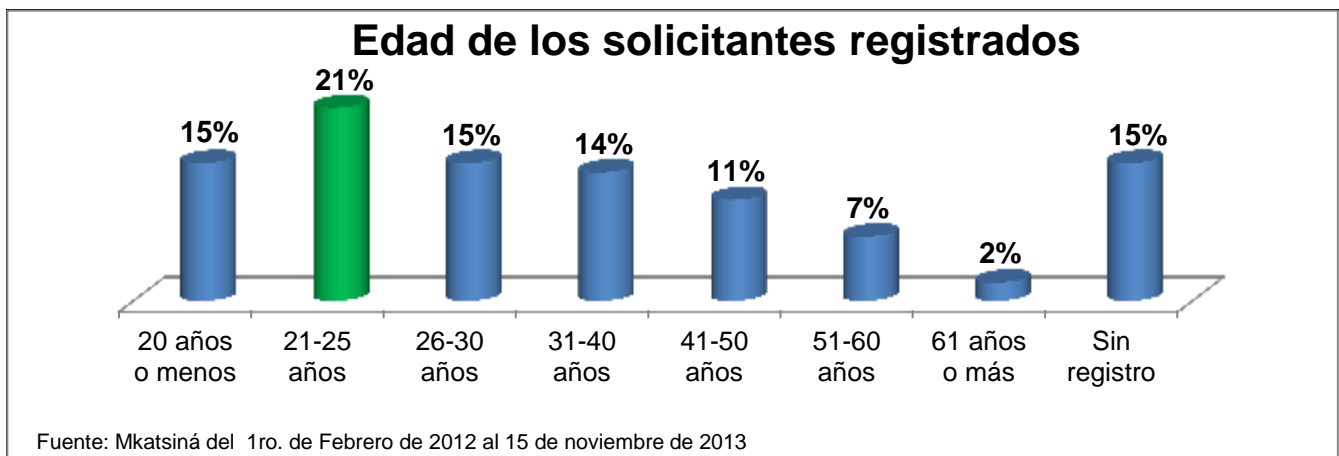
De acuerdo a la clasificación que se realiza en función de la actividad principal con la que se identifica al solicitante, tal y como ha sido en informes anteriores, prevalece mayoría de estudiantes con un 35%, seguidos por personas que se ubican en el ámbito empresarial con un 22%, investigadores y docentes 13%,

ámbito universitario 12%, y un 2% que pertenece a medios de comunicación. (Gráfica 6).



Gráfica 6

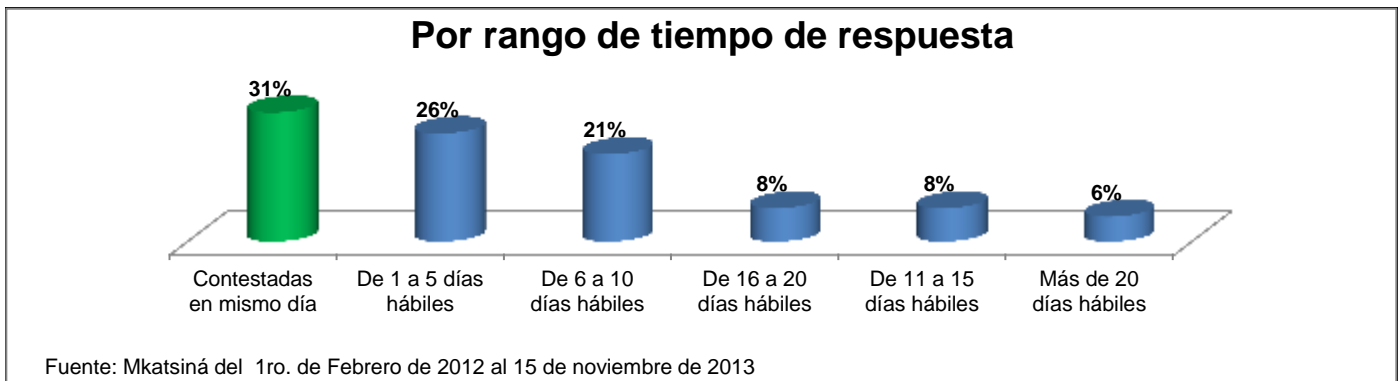
De acuerdo a nuestros registros, el 51% de los solicitantes de información se concentran en el rango de edades menores a 31 años. De entre ese grupo de edades, sobresalen aquellos que se ubican entre los 21 y 25 años, que representa el 21% del total referido. (Gráfica 7).



Gráfica 7

La Universidad Veracruzana con la finalidad de brindar un mejor servicio a la sociedad y cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, ha atendido todas y

cada una de las solicitudes de acuerdo a los siguientes periodos: el 78% de las solicitudes se responden en un máximo de diez días hábiles; de éstas, 57% dentro de los primeros cinco días hábiles y el 21% se responden en un rango que va desde los 6 hasta los 10 días hábiles. Cabe resaltar que del total de solicitudes, 312 se atienden el mismo día en que se reciben; es decir, el 31%. (Gráfica 8)



Gráfica 8

Las preguntas y sus respuestas son públicas y están disponibles en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uv.mx/transparencia/infpublica/relacion/index.html>

Como dependencia certificada, nos establecemos objetivos medibles y cuantificables, por tal motivo, es satisfactorio informar que la Universidad Veracruzana, desde la formalización de esta Coordinación, y con el apoyo y compromiso institucional de sus diferentes dependencias, se ha logrado posicionar como uno de los entes públicos del estado con más solicitudes atendidas a la fecha.

TRANSPARENCIA

En el periodo que comprende este informe, orgullosamente podemos decir que la transparencia ha permeado al interior de las Entidades Académicas, y Dependencias de todas las Regiones de la Universidad Veracruzana. Actualmente se tiene publicada información generada por todas ellas cumpliendo así al 100% con la requerida en la materia, tanto por la Ley como por nuestro Reglamento, y en algunos casos rebasándola sin que esta información sea requerida de oficio, tal es el caso de las aportaciones voluntarias de los alumnos conocidas como patronatos o fideicomisos (Fondo 132). Lo anterior, refleja el compromiso de la Universidad Veracruzana con la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

La convicción de cumplir con los compromisos en materia de Transparencia en la Universidad Veracruzana se demostró, una vez más, al mantener la más alta calificación posible (cinco puntos) por dos periodos consecutivos en la Evaluación a Portales de Transparencia realizada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI). Por tal motivo, la Universidad se hizo acreedora de un reconocimiento: “Por su constante labor de garantizar y agilizar el flujo de información a hacia la sociedad” en noviembre del presente año. (Figura 1)

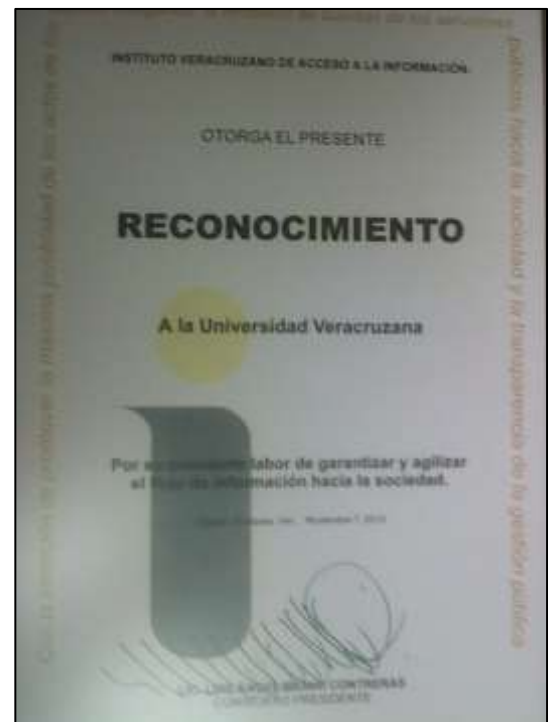


Figura 1

La normatividad nos exige la publicación de las Obligaciones de Transparencia en determinado orden. No obstante, para agilizar su accesibilidad y lograr que la búsqueda de la información se dé bajo un interfaz más amigable se reestructuró la página electrónica, al renovar su imagen, se reclasificaron los índices temáticos en 5 rubros: académicas, normativas, institucionales, financieras y adquisiciones y obras y se incluyó un buscador temático en el portal principal de Transparencia. (Figura 2)



Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Obligaciones de Transparencia

Información Pública difundida de oficio

Como resultado de un esfuerzo de las Dependencias Administrativas y Entidades Académicas de la Universidad Veracruzana, se pone a disposición de la Comunidad Universitaria y de la sociedad en general, la información considerada como pública por la Ley No. 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Veracruzana. Se han instrumentado medidas que permiten difundir el mayor volumen de información y esta se presenta de tal forma que se facilita su uso y comprensión por parte de los interesados, cumpliendo de esta forma con dicha normatividad.

Índice de la Información Pública

Índice de la Información Pública señalada por la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Fracciones del Artículo 8

Índice de Información Pública señalada por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la U. V. armonizado y homologado con la Ley.
Fracciones del Artículo 10

INDICE | NORMATIVAS | INSTITUCIONALES | FINANCIERAS | ADQUISICIONES Y OBRAS | ACADÉMICAS

- I.- Normatividad.
- II.- Estructura y Atribuciones.
- III.- Directorio.
- IV.- Sueldos, salarios y remuneraciones.
- V.- Gastos de representación y viáticos.
- VI.- Domicilio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Figura 2

Gracias al apoyo de la Dirección General de Tecnología de Información se creó el sitio de colaboración para facilitar a nuestros Sujetos Obligados el envío de información, dado que en este repositorio no hay límite de capacidad para subir archivos y, además, se asegura que la información que se publica sea consistente en todos los portales de la Universidad, evitando la duplicidad de archivos, optimizando el espacio en los servidores de la Universidad. (Figura 3)

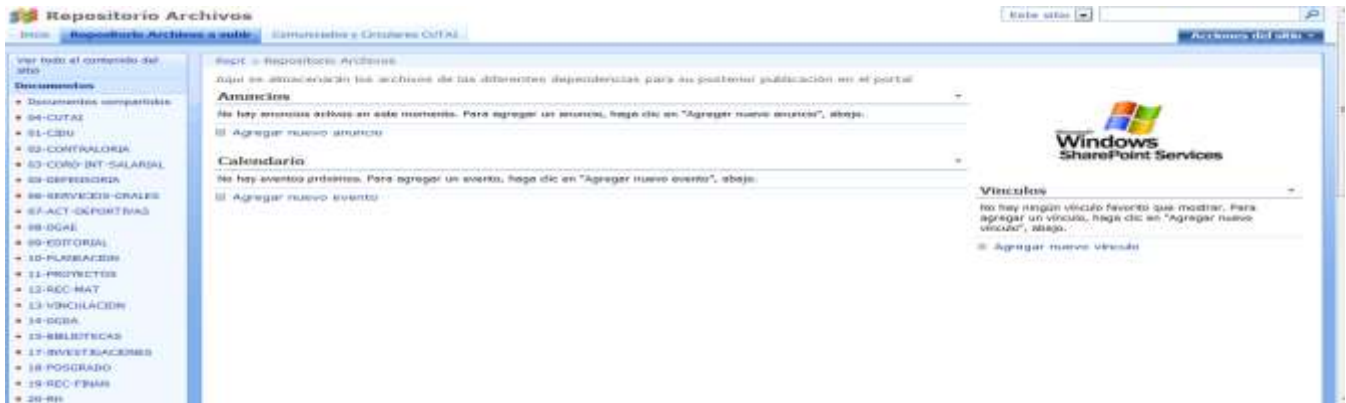
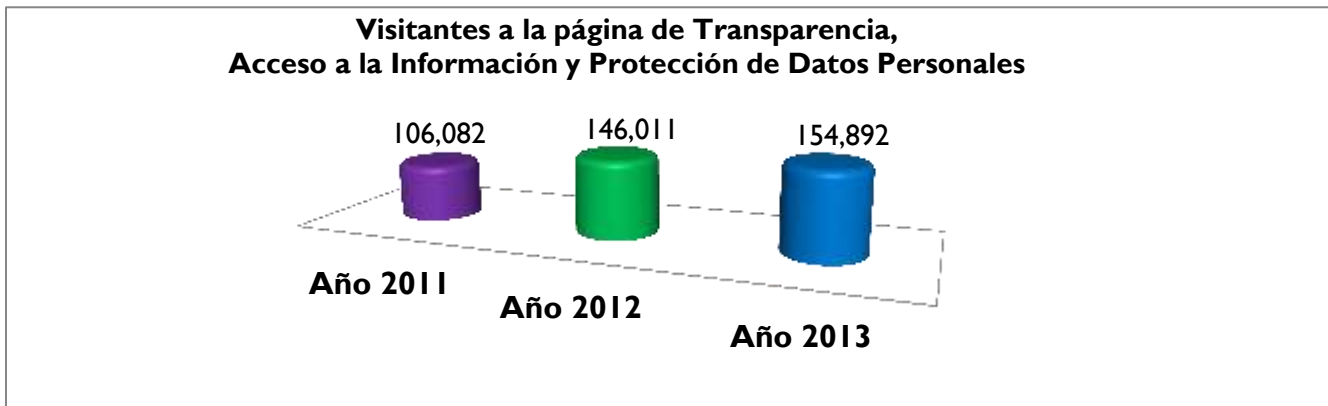


Figura 3

En este orden de ideas debemos reconocer la participación activa de todos los Sujetos Obligados y sus responsables operativos para mantener actualizada la publicación de las Obligaciones de Transparencia, dado que esta Coordinación es solo la instancia universitaria facultada para recabar y publicar esta información. De esta manera la Universidad Veracruzana rinde cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, por lo que sin sus aportes continuos, esto no sería posible.

A todos ustedes muchas gracias.

El número de visitas registradas a la Página de Transparencia se ha incrementado en un 46% de 2011 a la fecha, estimando cerrar el año 2013 con más de 150,000 visitas.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El 10 de diciembre de 2012 con la reforma efectuada al Estatuto General, se modificó el nombre de la Coordinación quedando como “Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, y se incorporó el ejercicio de los Derechos ARCO, plasmados en el artículo 16 Constitucional.

Con base en las últimas reformas normativas de la materia y con la promulgación de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el día 2 de Octubre de 2012 mediante número extraordinario 338 y de los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) publicados en la Gaceta Oficial del Estado el cuatro de abril de 2013 mediante número extraordinario 128, esta Coordinación formuló una propuesta integral de reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Veracruzana. En la reforma presentada se incorpora la adición al nombre incluyendo la Protección de Datos Personales, se incrementa a 53 Obligaciones de Transparencia, entre las que destacan las aportaciones económicas voluntarias realizadas por los alumnos, inventario de bienes muebles, información de género, cuenta pública, etc. entre otras; el ejercicio de los Derechos ARCO, la Protección de Datos Personales, los Sistemas de Datos Personales, Medidas y Niveles de Seguridad, la Declarativa de Privacidad, Casos de Excepción en el Consentimiento. Incluyéndose un capítulo del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales.

Derivado también de la aprobación de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales se emprendieron diversas acciones:

Coordinadamente con la Dirección General de Tecnología de Información se procedió a recabar información para identificar los sistemas electrónicos de datos personales en la Institución.

El Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad se constituyó como Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales, formalizándose mediante el acta correspondiente de fecha 31 de mayo de 2013.

Se instruyó mediante 3 reuniones informativas los días 12, 17 de junio y 6 de agosto, a los Sujetos Obligados para que revisaran su información, identificaran y reportaran los sistemas de datos personales a su cargo para darles vida jurídica. Lo anterior se formalizó mediante Acuerdo del Rector de fecha 1º de Agosto de 2013 en el cual se identificaron y crearon 71 sistemas de datos personales, que posteriormente fueron registrados por los responsables de cada uno de ellos en el registro electrónico habilitado por el IVAI para tal efecto, el registro fue efectuado oportunamente antes del vencimiento del plazo concedido por ley.

Se capacitó a los responsables de los sistemas para la implementación de las medidas de seguridad necesarias de acuerdo al nivel correspondiente que señala la Ley, así como para la elaboración de la Declarativa de Privacidad. Mediante el Curso-Taller “Las Medidas de Seguridad en los sistemas de Datos Personales” impartido el 7 de Noviembre de 2013, en coordinación con el IVAI y la Dirección General de Tecnología de Información, dirigido a todos los Sujetos Obligados y a los responsables de los sistemas de datos personales de los cinco campus universitarios.

Evento:	Creación y Registro de los Sistemas de Datos Personales *71 Sistemas Creados y Registrados
Objetivo:	Identificar, Formalizar y Registrar los Sistemas de Datos Personales
Fecha:	1º. de Agosto 2013-15 de Agosto 2013
Sistemas Registrados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Datos Personales de expedientes del Personal adscrito a la Oficina de la Dirección General de Tecnología de Información DGTI 2. Sistema de Datos Personales de la Información Estratégica de TIC 3. Sistema de Datos Personales de expedientes del Personal de la Dirección de Operatividad e Impacto de Tecnologías de Información DOITI 4. Marcaciones rápidas en la Red Telefónica Universitaria 5. Registro de teléfonos IP 	



6. Repositorio de recursos digitales "Videoteca"
7. iTunes U-UV
8. Servicio Kryptex
9. Sistema de Datos Personales del Sistema de Educación Distribuida Eminus
10. Formatos de Registro en Línea de Eventos
11. Servicio de Directorio Activo
12. Bitácora de registro de entrada-salida a edificios de Rectoría
13. Sistema de nómina
14. Módulo de consultas y estadísticas de la nómina
15. Sistema Físico y Automatizado de datos personales del Departamento de Archivo de la Dirección de Personal
16. SIIU RH Registro de Asistencia de Personal de Apoyo
17. Módulo de Inasistencias
18. Módulo de SISPER Académicos
19. Módulo de Cargas Académicas
20. SIIU RH Captura de Inasistencias de Personal de Apoyo y Eventual
21. SIIU RH Módulo de Control de Personal de Apoyo
22. Módulo de Captura de Beneficiarios del SAR de la Universidad Veracruzana
23. SIIU-RH Módulo de control de Asistencias Personal Administrativo-Confianza con Huella Digital
24. SIIU-RH Módulo Sistema de Personal Administrativo SISPER
25. SIIU-RH Módulo de Cargas Administrativas
26. SIIU-Recursos Humanos Módulo de Personal con contratación especial de la Dirección de Personal
27. Módulo del IMSS de la Universidad Veracruzana
28. Módulo de Préstamos Personales
29. Pago de Prestaciones por Terminación de la Relación de Trabajo
30. AYUMED Sistema de ayudas médicas
31. FOTOCRED Sistema de Fotocredencialización
32. Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana SAIS UV
33. Sistema de Datos Personales de la nómina de compensaciones de la Universidad Veracruzana CIS
34. Sistema de alta de cuentas bancarias de proveedores de la Universidad Veracruzana capturados en la Dirección de Egresos
35. Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI
36. Declaraciones Informativas Múltiples
37. Sistema de nuevo ingreso Licenciatura y TSU
38. Sistema de nuevo ingreso Posgrado
39. Sistema de nuevo ingreso Licenciatura en Educación Artística Virtual
40. Sistema de Capacitación de Aplicadores
41. Consulta de Calificaciones vía QR CODE
42. Examen General de Egreso de Licenciatura EGEL
43. Registro para Becas PRONABES



44. Sistema Integral de Información Universitaria SIIU-ESTUDIANTES
45. Tutorial Becas PRONABES-UV
46. Sistema de Datos Personales para la Expedición de Títulos, Diplomas y Grados Académicos y Gestión de Cédulas para el Ejercicio Profesional
47. Sistema de Egresados UV
48. Sistema Bolsa de Trabajo UV
49. Sistema de Información para la Vinculación Universitaria SIVU
50. Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación SIREI
51. Sistemas de Datos Personales del archivo digital de los procesos de compra de la Dirección de Recursos Materiales
52. Sistema de Datos Personales del padrón de proveedores de la Dirección de Recursos Materiales
53. Examen de Salud Integral
54. Sistema de Acceso a la Información "Mkatsiná"
55. Sistema Integral Bibliotecario Symphony Sirsi-dynex
56. Sistema de Datos Personales de las Declaraciones de Situación Patrimonial
57. Sistema de Datos Personales registrados en los Procesos de Entrega-Recepción
58. Sistema de Datos Personales registrados en los Procesos de Auditoría
59. Sistema de Datos Personales Administrativos del Personal de la Contraloría General
60. Deportistas Universitarios Competidores
61. SIIU FDD
62. Sistema de Datos Personales y Académicos de los Cursos y Diplomados de Educación Continua de la UV
63. Registro al Diplomado Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior
64. Guía del estudiante
65. Sistema Interno de Cuerpos Académicos SICA
66. Sistema de Control Escolar SICOES del Programa de Formación de Académicos
67. Sistema Integral de Información de los Programas de Estímulos al Desempeño
68. Sistema de Registro y Seguimiento de la Actividad Tutorial
69. Sistema de Datos Personales de los trámites de la Oficina del Abogado General
70. Sistema de Datos Personales de los trámites de la Dirección de Asuntos Jurídicos
71. Sistema de Datos Personales de los trámites de la Dirección de Normatividad.

En materia de clasificación de información el Comité de Información de Acceso Restringido sesionó desde febrero de 2012 a la fecha en diez ocasiones, se recibieron y analizaron 60 propuestas generando como resultado 10 Acuerdos en donde se clasificaron: 20 como información reservada y 40 de información confidencial. Hecho que representa que 35 Dependencias y Entidades Académicas más cuenten con su información clasificada.



Evento:	Sesiones del Comité de Información de Acceso Restringido Total *10 Acuerdos
Objetivo:	Clasificar la Información Reservada y Confidencial
Fecha:	Febrero 2012 a Noviembre 2013
Acuerdos: <ol style="list-style-type: none">1. Acuerdo No. 01/2012: 9 de Marzo 20122. Acuerdo No. 02/2012: 25 de Abril 20123. Acuerdo No. 03/2012: 8 de Junio 20124. Acuerdo No. 04/2012: 24 de Agosto 20125. Acuerdo No. 05/2012: 21 de Noviembre 20126. Acuerdo No.06/2012: 30 de Noviembre 20127. Acuerdo No. 01/2013: 10 de Enero 20138. Acuerdo No. 02/2013: 26 de Abril 20139. Acuerdo No. 03/2013: 2 de Julio 201310. Acuerdo No. 04/2013: 15 de Agosto2013	
Propuestos por: <ol style="list-style-type: none">1. Oficina del Abogado General2. Contraloría General3. Dirección General de Recursos Humanos: Dirección de Relaciones Laborales4. Dirección de Recursos Humanos5. Centro de Entrenamiento de Educación Especial, Orizaba6. Centro de Idiomas, Orizaba7. Facultad de Arquitectura, Córdoba8. Facultad de Contaduría y Administración, Ixtaczoquitlán9. Facultad de Enfermería, Orizaba10. 1Facultad de Ingeniería Mecánica –Eléctrica, Ciudad Mendoza11. Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Orizaba-Córdoba. Carreras: Biología y Agronomía12. Facultad de Ciencias Químicas, Orizaba13. Facultad de Medicina, Ciudad Mendoza14. Facultad de Odontología, Rio Blanco15. SEA, Orizaba-Córdoba. Carreras: Sociología, Derecho, Administración y Contaduría16. Secretaría Académica17. Facultad de Trabajo Social, Poza Rica18. Fundación de la U.V., A.C.19. Centro de Investigaciones Biomédicas20. Instituto de Investigaciones Jurídicas21. Instituto de Psicología y Educación	



22. Dirección General de Relaciones Internacionales
23. Facultad de Derecho
24. Coordinación Regional de Investigación y Posgrado, Orizaba-Córdoba
25. Centro de Entrenamiento de Educación Especial, Córdoba
26. Centro de Idiomas, Córdoba
27. Instituto de Investigaciones de Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES)
28. Vice rectoría, Poza Rica-Tuxpan
29. Facultad de Biología, Xalapa
30. Facultad de Contaduría, Poza Rica
31. Dirección de Planeación Institucional
32. Dirección General del Área Biológico-Agropecuaria
33. Facultad de Administración, Veracruz
34. Facultad de Enfermería, Coatzacoalcos
35. Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Total de Acuerdos: 10

Total de Propuestas: 60

Total de Dependencias y Entidades con Información Clasificada: 35

Dichos acuerdos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uv.mx/transparencia/category/clasificada/>

En este momento es necesario precisar que con la última reforma efectuada a la Ley 848 de fecha 26 de agosto de 2013 publicada en la Gaceta Oficial del Estado mediante número extraordinario 332, sólo se podrá clasificar información cuando se reciba una solicitud de información, en el caso de documentos que no se hayan clasificado previamente y se detecte que los mismos se adecuan a las hipótesis de reserva que señala la normatividad.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Durante el período que se informa se llevaron a cabo diversas acciones para promover la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, cada una de ellas con la participación de las Áreas que integran la Coordinación y dirigidas a la Comunidad Universitaria y la Sociedad en General.

Como un logro importante, se promovió y consolidó la impartición de la experiencia educativa “Transparencia y Rendición de Cuentas”, a través de la Secretaría Académica, dando con esto cumplimiento al artículo 86 del Reglamento de Transparencia. Cabe mencionar que esto nos posiciona como una de las primeras universidades en el país en contar en sus programas de estudio con una experiencia educativa al respecto.

Se impartieron asesorías, capacitaciones y conferencias en:

- Sala de Videoconferencias USBI Xalapa
- USBI Veracruz (Videoconferencia)
- USBI Ixtaczoquitlán (Videoconferencia)
- USBI Poza Rica Tuxpan (Videoconferencia)
- USBI Coatzacoalcos-Minatitlán (Videoconferencia)
- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Instituto de Salud Pública
- Fundación de la UV
- Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad
- Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales
- Vice-rectoría Coatzacoalcos-Minatitlán



- Facultad de Derecho
- Centro de Estudios China-Veracruz
- Dirección General de Relaciones Internacionales
- Dirección General de Recursos Humanos
- Instituto de Investigaciones Psicológicas
- Dirección General del Área Académica Técnica
- Facultad de Instrumentación Electrónica
- Facultad de Matemáticas
- Sala de Juntas de la DGTI
- Facultad de Odontología
- Sala de Juntas CUTAI
- Sala de videoconferencias FISPA Coatzacoalcos
- Sala de Juntas de la Fundación de la UV
- Centro de Estudios de Opinión
- Aulas de capacitación de la DGTI

Referentes a los temas: Protección de Datos Personales, Clasificación de Información Reservada y Confidencial, Obligaciones de Transparencia, Acceso a la Información, repositorio y medidas de seguridad en los Sistemas de Datos Personales, éste último en coordinación con el IVAI. Con un total de 722 asistentes.

Se enviaron 71,601 correos de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso, para informales de la dirección de nuestro sitio en el portal de la UV y los beneficios que pueden obtener con el ejercicio de su Derecho de Acceso a la Información y con la Transparencia.

Con el propósito de estimular la reflexión de nuestros estudiantes en cuanto a lo dañino que resulta la corrupción en nuestro país y que la transparencia es una herramienta que ayuda a formar una ciudadanía informada y responsable que colaboré en el fomento de la integridad y el combate a la corrupción, el día 25 de marzo del 2012, se realizó una convocatoria abierta a la comunidad estudiantil universitaria para invitarla a la proyección de la película “Todo el poder” dentro de las instalaciones de la USBI Xalapa, transmitida a las regiones por video conferencia.

Para lograr un mayor alcance a nuestra comunidad, se renovó la imagen gráfica y se mantuvo su presencia tanto en las instalaciones universitarias de las regiones como en los medios impresos, además, en colaboración con el departamento de radio se crearon y editaron los guiones para spots de radio y televisión que han sido transmitidos en los canales universitarios.

Se diseñó e implementó un proyecto en colaboración con el Centro de Estudios y Análisis de Opinión para medir y evaluar el impacto de los instrumentos de promoción y difusión, así como de las actividades generales de la CUTAI, a través de una encuesta en línea. Con apoyo de la Dirección General de Tecnología de Información se envió un correo masivo a 105,491 usuarios de cuentas de correo de la UV, para invitarlos a participar en ella, distribuyéndose de la siguiente manera:

Destinatario	Número enviado
Estudiantes	96,051
Personal administrativo	9,064
Funcionarios	376
Total	105,491

Los resultados están siendo analizados y de los mismos se planearán las acciones a seguir.

La implementación de las redes sociales ha permitido mantener una comunicación directa con los usuarios de éstas, además de brindar información oportunamente.

Conclusión.

“Hoy en día cumplir con el derecho a la información por parte de las universidades públicas autónomas, es una obligación constitucional y legal. Pero es algo más: es una responsabilidad ética. “

Dr. Jorge Carpizo

El actuar de las instituciones públicas es revisado y evaluado constantemente a través de diversos mecanismos por las autoridades superiores.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario mencionar en este momento la precisión de que tanto la transparencia como la rendición de cuentas no son una concesión del Estado o de los gobernantes, son una obligación con la sociedad a la que sirven, tal es el caso de los resultados expuestos por parte de la Universidad Veracruzana.

Estaremos al pendiente de la aprobación definitiva de las reformas a la Ley Federal de Transparencia y si son incorporadas en la legislación estatal, evaluar su impacto en nuestra normatividad.

Nuestros tres grandes retos y compromisos actuales seguirán siendo:

- La Transparencia.
- El Acceso a la información y el ejercicio de los Derechos ARCO.
- La Protección de Datos Personales.

Cuidando la delgada línea entre el acceso a la información y la tutela de los datos personales.

Muchas Gracias.

Xalapa, Ver. a 16 de diciembre de 2013

CP. José Antonio Díaz Ochoa.

ANEXOS



El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) entregó reconocimiento a la Universidad Veracruzana “Por su constante labor de garantizar y agilizar el flujo de información a hacia la sociedad”
7 de Noviembre 2013



Reunión de Trabajo con integrantes de la DGTI y personal comisionado de la Oficina del Abogado General
24 de Septiembre 2013



Reunión con la Unidad de Acceso de la Secretaría de Salud
27 de Agosto 2013



La CUTAI mantiene el Certificado ISO 9001:2008
02 de Agosto 2013



Capacitación en la región de Xalapa
12 de Junio 2013



Reunión de Trabajo con miembros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) e integrantes de la DGTI
22 de Mayo 2013



Entrega de dictamen de Auditoría Externa al SGC
03 de Mayo 2013



Reunión de cierre de la Auditoría Interna al SGC
09 de Abril 2013



Experiencia educativa AFEL
22 de Abril 2013



Capacitación del Repositorio para Obligaciones de Transparencia
12 de Diciembre 2012



Capacitación de la CUTAI en la región de Poza Rica
11 de Octubre 2012



Capacitación en Veracruz en materia de Clasificación de información reservada, confidencial y ficheros de datos personales.
10 de Septiembre 2012



Capacitación de Obligaciones de Transparencia en USBI Ixtaczoquitlan
14 de Junio 2012



Capacitación del IVA a miembros de la CUTAI
16 de Abril 2012